



# SENAVE



*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*  
*Dirección de Agroquímicos, Calidad e Inocuidad de Productos Vegetales*  
*Departamento de Control de Insumos*

## SOLICITUD DE REGISTRO DE ENTIDADES COMERCIALES

FECHA: ...../...../.....

### 1- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD:.....

DIRECCIÓN:.....

CIUDAD:.....

DEPTO:.....

TELÉFONO/S:.....

FAX: .....

E-mail:.....

2.- CATEGORIA DE REGISTRO SOLICITADA		I	R
A.1	SINTETIZADORA		
A.2	FORMULADORA		
A.3	FRACCIONADORA		
A.4	IMPORTADORA/EXPORTADORA		
A.5	ALMACENADORA		
A.6	TRANSPORTADORA		
A.7	REPRESENTANTE/ COMERCIALIZADORA		
A.8	APLICADORA		
A.9	RECICLADORA DE ENVASE		
A.10	ENSAYISTA		

\* I: Inscripción R: Reinscripción

3. DATOS DEL DUEÑO O APODERADO LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. Nro.	DIRECCIÓN / TELEFONO
1.		
2.		
3.		
4.		

4. DATOS DE ASESORES TÉCNICOS			
NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION	MAT. PROF. Nro.	C.I.C. Nro
1.			
2.			
3.			
4.			

*Obs: Incluir anexo cuadro de Sucursales y Depósitos con su dirección y teléfono.*  
*La información contenida en este formulario tiene carácter de declaración jurada.*

.....  
Representante Legal de la Empresa

.....  
Aclaración de Firma

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*  
*Dirección de Agroquímicos- Dpto. Control de Insumos.*  
*Asunción – Edificio Planeta 1, Humaita 145, Teléfonos: (021)441 549 - 445769*



# SENAVE



*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*  
*Dirección de Agroquímicos, Calidad e Inocuidad de Productos Vegetales*  
**Departamento de Control de Insumos**

<b>Requerimientos Generales</b>	
<i>Documentos legales requeridos que deberán ser presentados los originales o copias autenticadas de los mismos por Escribanía Pública.</i>	
Balance Patrimonial y Cuadro de Resultado del último ejercicio fiscal, certificado por la Sub. Secretaria de Estado de Tributación.	
Comprobante de pago del Impuesto a la renta a las actividades comerciales del último ejercicio fiscal.	
Comprobante de pago del Impuesto al valor agregado de los últimos seis meses.	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social dentro de un plazo no mayor a 30 días de la fecha de la presentación de la solicitud.	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la fecha de la presentación de su solicitud.	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 30 días antes de la presentación de la solicitud respectiva.	
Constancia o inscripción en el Registro Público de Comercio, donde conste el rubro o actividad para lo cual esta habilitada.	
Comprobante de pago del Patente Municipal del semestre donde conste la actividad o rubro que desarrolla.	
Fotocopia del Registro Único de Contribuyente	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer a la firma. Estos documentos pueden consistir en, un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Deberá firmar el Representante Legal el Libro de Registro de Firma., Presentando previamente su Cedula de Identidad (original).	
Contrato de Asesoramiento Profesional permanente o por 5 años. Adjuntar también documentos del Asesor Técnico (Titulo Universitario, Cedula de Identidad Civil, RUC y Matrícula Profesional). El Asesor Técnico deberá firmar el Libro de Registro de Firmas, presentando previamente su Cedula y su Matrícula Profesional (originales).	
<b>Personas Físicas</b>	
<i>Documentos legales requeridos deberán ser presentados en original o autenticados por Escribanía Pública.</i>	
En caso que el Dueño o Apoderado de la Entidad Comercial sea también Asesor Técnico de la misma, no hace falta Contrato.	
<b>Personas Jurídicas</b>	
Documentos legales requeridos deberán ser presentados en original o autenticados por Escribanía pública.	
Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Persona Jurídica de la Dirección de Registros Públicos.	
<b>Requisitos Específicos</b>	
Las Empresas sintetizadoras, formuladoras y/o fraccionadoras de plaguicidas deberán contar: a- Profesional Químico quien será el responsable del control de calidad de la producción en la planta. b- Con un sistema de control y laboratorios de calidad. c- Con una planilla de producción.	
Las entidades sintetizadoras, formuladoras, fraccionadoras, trasportadoras, almacenadoras y recicladoras, deberán presentar la Licencia Ambiental.	

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**  
**Dirección de Agroquímicos- Dpto. Control de Insumos.**  
Asunción – Edificio Planeta 1, Humaita 145, Teléfonos: (021)441 549 - 445769